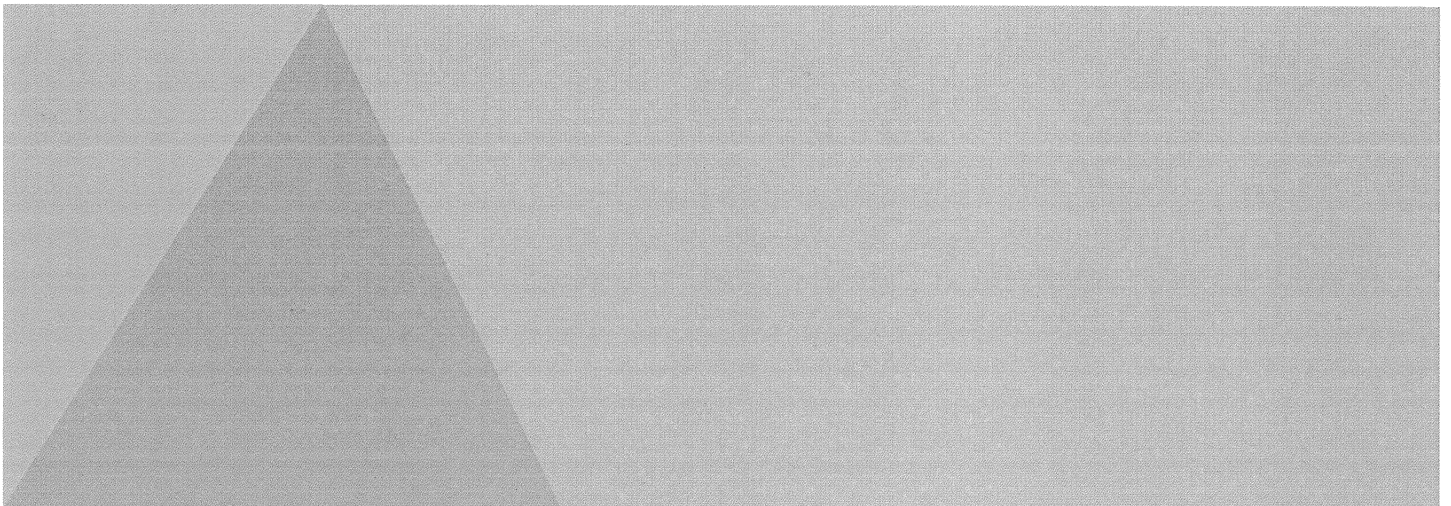


ADMINISTRACION DE FAMILIAS Y NIÑOS



DEPARTAMENTO **FAMILIA**
Gobierno de Puerto Rico ABRAZA LA VIDA



ADMINISTRACIÓN DE FAMILIAS Y NIÑOS (ADFAN)

BASE LEGAL

Legislación Estatal:

La Administración de Familias y Niños, a través de sus Administraciones Auxiliares es la responsable de proveer la diversidad y variedad de servicios de bienestar social para los menores y sus familias. Su intervención está enmarcada en diferentes leyes estatales y federales, además de la reglamentación vigente. Estamos enfocados en que menores, personas de edad avanzada, adultos con impedimentos y familias participantes de los servicios, logren su bienestar, seguridad y estabilidad, además de que cada individuo logre su desarrollo pleno en todas sus áreas. La legislación estatal que incide en esta intervención se menciona a continuación:

- Ley Núm. 246 de 16 de diciembre de 2011, según enmendada, “Ley para La Seguridad, Bienestar y Protección de Menores”
- Ley Núm. 144 de 22 de diciembre de 1994, según enmendada, “Ley para la Atención Rápida de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de Seguridad Pública”
- Ley Núm. 32 de 29 de mayo de 1984, según enmendada, “Ley de Sustento para Personas de Edad Avanzada”
- Ley Núm. 121 de 12 de julio de 1986, según enmendada, “Carta de Derecho de la Persona de Edad Avanzada”
- Ley Núm. 190 de 28 de diciembre de 2001 – para enmendar el inciso del Artículo 7 de la “Ley de Establecimientos para Ancianos”

- Ley Núm. 27 de 1ro. de julio de 1997, “Fideicomiso para la Prevención de Maltrato a Menores”
- Ley Núm. 127 de agosto de 1996, establece la prioridad en el proceso de selección de padres adoptivos.
- Ley Núm. 63 de 10 de agosto de 2009, establece la responsabilidad de llevar a cabo dos visitas mensuales entre hermanos removidos del hogar y ubicados en diferentes hogares de crianza.
- Ley Núm. 300 de 2 de septiembre de 2009, conocida como “Ley de Verificación de Historial Delictivo de Proveedores de Servicios de Cuidado a Menores y Envejecientes de Puerto Rico”

Legislación Federal:

- Ley de Seguridad Social de 1935, extensiva a Puerto Rico en octubre de 1951 mediante los Títulos IV-B, Parte I y II, VI-E, VII-B, Título XX- *Social Services Block Grant*
- Ley Pública Núm. 103-235 de 1974 para la Prevención y Tratamiento en Casos de Maltrato a Menores, enmendada el 3 de octubre de 1996, como “*Child Abuse Prevention and Treatment Act*” (CAPTA) (42 USC 5101) y red denominada como “*Keeping Children and Families Safe Act*”, Ley Pública de 2003, *CAPTA Reauthorization Act* (2010)
- Ley Pública 96-272 “*Adoption and Child Welfare Act*” de 1980, según enmendada “Programa de Asistencia de Cuidado Sustituto”
- Ley Pública Núm. 105-89 de 19 de noviembre de 1997, “*Adoption and Safe Families Act*” (ASFA)
- Ley Pública Núm. 104-088 de 1996, “*Interethnic Adoption* (4) Ley Pública Núm. 103-3821 “*Multiethnic Placement Act*” de 1994- elimina la práctica discriminatoria

MISIÓN

Prevenir y proteger del maltrato, y todas las manifestaciones de la violencia familiar, a menores, adultos y personas de edad avanzada, con y sin impedimentos, además de a sus familias. Los esfuerzos están dirigidos a ofrecer servicios preventivos de apoyo, de fortalecimiento familiar, además de remediales, utilizando una variedad de metodologías y estrategias de trabajo que propicien la identificación y utilización de las fortalezas del individuo para su desarrollo pleno, y la integración familiar y a la comunidad.

VISIÓN

Una agencia líder en la promoción y desarrollo de una diversidad de servicios para atender las necesidades de individuos, familias y comunidad, ofreciéndoles las oportunidades y servicios que permitan un ambiente de paz y de justicia social, con los recursos humanos, fiscales y la tecnología necesaria.

POLÍTICA PÚBLICA

La Administración de Familias y Niños establece y promulga, su política pública, dirigida a la prevención de los problemas sociales; al apoyo, fortalecimiento y preservación familiar; y a la protección a menores, adultos y personas de edad avanzada con y sin impedimentos, creando las condiciones, programas, servicios y acceso a oportunidades que les permitan manejar los factores de peligro y riesgo social, propiciar su autodesarrollo, autosuficiencia, además de sus fortalezas para mejorar su calidad de vida. Crear una red de comunicación efectiva y de servicios con organizaciones de base comunitaria y de fe, de forma integrada dirigida a mejorar la calidad de vida.

ADMINISTRACIÓN AUXILIAR DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN EN LA COMUNIDAD

ADMINISTRACIÓN AUXILIAR DE PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR

ADMINISTRACIÓN AUXILIAR DE CUIDADO SUSTITUTO Y ADOPCIÓN

ADMINISTRACIÓN AUXILIAR DE SERVICIOS A PERSONAS DE EDAD AVANZADA Y ADULTOS CON IMPEDIMIENTOS

<p>Servicios de prevención de violencia y maltrato a menores. Además, evalúa y otorga propuestas de servicios para combatir y disminuir la violencia doméstica.</p>	<p>En los Centros de Investigación de cada oficina regional se recibe e investigan referidos de situaciones de familias con niños, violencia doméstica, desamparo, situaciones de maltrato de adultos con impedimentos, personas de edad avanzada y otras situaciones sociales durante las 24 horas del día, los siete días a la semana.</p>	<p>Ofrece servicios de preservación y fortalecimiento a las familias. Desarrolla un plan de servicios a las familias para prevenir la recurrencia de maltrato y la remoción de los menores del hogar. Además, ofrece servicios post-reunificación de 3-6 meses a las familias a quien se le ha devuelto la custodia de los menores para prevenir la reincidencia de maltrato.</p>	<p>Contrata y supervisa los establecimientos privados que ofrecen cuidado sustituto a menores bajo la custodia de la Agencia. Opera y supervisa los establecimientos de la Agencia. Es responsable de certificar los hogares que tengan hasta dos menores en cuidado sustituto. Ofrece seguimiento al proceso de licenciamiento en establecimientos con planes de permanencia para los menores en cuidado sustituto, incluyendo el de adopción a menores que han sido liberados de patria potestad por los Tribunales</p>	<p>Ofrece servicios para promover y mejorar la calidad de vida de las personas de edad avanzada y adultos con impedimentos.</p>
<p>↓ Escuelas para la Convivencia y la Crianza</p> <p>↓ Escuela para la Vida en Familia</p> <p>↓ Proyecto Encuentro</p> <p>↓ Servicios Sociales a través de Organizaciones Gubernamentales (ONG)</p> <ul style="list-style-type: none"> * "Community Services Block Grant (CSBG) * "Community Based Child Abuse Prevention" (CBCAP) * Servicios de Apoyo y Prevención de Violencia Doméstica * Proyecto de Nido Seguro 	<p>↓ Opera los Centros de Investigación de Maltrato Institucional</p> <p>↓ Investigación de referidos de alegaciones de maltrato a menores</p> <p>↓ Investigación de referidos de alegación de maltrato a envejecientes y adultos incapacitados</p> <p>↓ Investiga otras situaciones sociales</p> <p>↓ Centro Estatal de Protección a Menores</p> <ul style="list-style-type: none"> * Registro Central de Casos de Protección de Maltrato, Maltrato Institucional, Negligencia y Negligencia Institucional * Opera una Línea de Orientación conocida como Familia en Contacto con Nuestra Gente 	<p>↓ Servicios de Preservación a Menores Víctimas de Maltrato que Permanecen en sus Hogares</p> <p>↓ Servicios Intensivos de Preservación en el Hogar</p> <p>↓ Servicios Desarrollo Positivo a Menores</p> <p>↓ Servicios de Orientación Familiar</p> <p>↓ Servicios de Ama de Llaves y/o Ayos</p>	<p>↓ Cuidado Sustituto</p> <ul style="list-style-type: none"> * Servicios de Hogares de Crianza para los menores removidos <p>↓ Servicios Residenciales</p> <ul style="list-style-type: none"> * Instituciones * Hogares de Grupo * Albergues <p>↓ Adopción</p> <ul style="list-style-type: none"> * Sin Subsidio y Adopción Subsidiada * Adopción Internacional <p>Servicios de Vida Independiente y Vales Educativos</p> <p>Servicios Interagenciales con el Exterior</p> <p>Servicios dirigidos a la reunificación familiar.</p> <p>Certificaciones de Título IV-E, para el mantenimiento de menores en cuidado sustituto.</p> <p>Supervisión de los hogares certificados, instituciones contratadas para servicios de cuidado sustituto. Establecimiento de un sistema de evaluación y control de calidad de los servicios residenciales.</p>	<p>↓ Programa de Servicios a Adultos</p> <ul style="list-style-type: none"> * Información y Referido * Orientación y Consejería * Servicios de Protección * Centros de Actividades * Múltiples para Personas de Edad Avanzada <p>Servicio de Auxiliar en el Hogar</p> <p>Servicio de Hogar Sustituto</p> <p>Servicio de Investigación de Maltrato Institucional</p> <p>↓ Programa Cuidadores Retirados en Servicios Voluntarios (RSVP)</p>

Por medio de estas Administraciones Auxiliares, se ofrece una variedad de servicios para atender las necesidades de individuos, grupos y comunidad. Estos servicios tienen diferentes énfasis. A saber: Énfasis de prevención primaria y secundaria, mediante las diferentes escuelas para la educación y asistencia a diferentes miembros de la familia, además de proyectos de base comunitaria y de fe, subvencionados con diferentes fuentes de financiamiento; Énfasis en la investigación de referidos de maltrato negligencia, protección, preservación y fortalecimiento familiar. Énfasis en servicios a menores removidos del hogar y ubicados en cuidado sustituto, reunificación familiar, adopción, u otros planes de permanencia. Énfasis en servicios a Personas de la Tercera Edad ama de llaves y/o ayos para menores y auxiliares en el hogar para personas de edad avanzada y adultos con impedimentos.

Se propicia la seguridad, permanencia, estabilidad y bienestar de los menores, adultos impedidos y personas de edad avanzada, víctimas de maltrato intrafamiliar e institucional, de violencia doméstica, y familias con menores que evidencien problemas de adaptación social, emocional o condiciones múltiples.

PROGRAMA DE SERVICIOS A FAMILIAS CON NIÑOS O SERVICIOS DE BIENESTAR DEL MENOR (CHILD WELFARE)

Incluye servicios de prevención, apoyo y fortalecimiento familiar, preservación familiar, protección social, cuidado sustituto para el logro de un plan de permanencia mediante la reunificación familiar, adopción, tutela, vida independiente u otra

El Programa de Servicios a Familias con Niños ofrece los servicios a través de las Administraciones Auxiliares de Prevención en la Comunidad, Protección, Preservación y Fortalecimiento Familia, y de Cuidado Sustituto y Adopción.

Para fines presupuestarios, existe el Programa de Servicios a Familias con Menores que se sub-divide en las Administraciones Auxiliares antes mencionadas.

PLAN DE MEJORAMIENTO PROGRAMATICO (PIP)

Como resultado de la monitoria los servicios de Bienestar al Menor (*Child Family Services Review*) la ADFAN estuvo trabajando durante el año en la preparación de un Plan de mejoramiento Programático (PIP). El Plan fue elaborado y discutido con personal de la Región II de Nueva York y del *Children Bureau* con sede en Washington, D.C. En esencia los casos evaluados para la elaboración de este Plan correspondían a los años 2006, 2007 y 2008. Para estos años la administración no contaba con los beneficios de la mecanización de los procesos.

El Plan de Mejoramiento sometido fue aceptado o autorizado a partir de enero de 2012, para un periodo de dos años. La ADFAN debe cumplir un reto estratégico de trabajo: (a) Modelo de Seguridad, (b) Modelo Generalista, Centrado en la Familia, (c) Sistema de Revisión de Casos, (d) Sistema de Información, (e) Licenciamiento, (f) Supervisión y (g) Variedad de Servicios.

Proyectamos que para cumplir con esta encomienda ADFAN puede necesitar fondos adicionales para el proceso en Variedad de Servicios, Supervisión, Modelo de

3. La Gruta de Lourdes y el Municipio de Trujillo han continuado ofreciendo los talleres de los módulos Trabajando para la Paz Familiar (91 participantes) y Capacitación de Líderes “Promotores de la Paz” (17 participantes).
4. El personal de la ECC realizó 77 actividades de orientación a grupos de estudiantes escuelas públicas y privadas, entidades gubernamentales y municipales y sin fines de lucro, impactando a 2,536 personas en los diferentes temas tales como: Ley de Protección de Menores, Servicios y programas de la ECC, talleres sobre Violencia Doméstica, autoestima, toma de decisiones, valores, paternidad responsable, abuso sexual, derechos humanos y mesas informativa entre otros.

- **Módulo Trabajando para la Paz Familiar (adultos)**

Grupos: 917 - matrícula: 11,350 - Graduados: 5,757

- **Capacitación de Líderes: “Promotores de la Paz”**

Grupos: 73 – matrícula: 1,059 – Graduados: 172

Jóvenes Trabajando por la Paz

Grupos: 249- matrícula: 4,270 – Graduados: 1,414

- **Guía por el Camino por la Paz (niños/as y preadolescentes)**

Grupos: 588– matrícula: 11,687 – Graduados: 4,107

- **Prevención de Abuso Sexual**

Grupos: 122 – matrícula 2,178 – Graduados: 1,412

- **Educando en Familia**

2. Adiestrar al personal en la nueva ley de protección a menores: *Ley Núm. 246*; a grupos adicionales, a los que recibieron en la 2da Cumbre de Derecho de Familia.
3. Desarrollar adiestramientos para capacitar al personal en las siguientes materias: desarrollo comunitario, agresión escolar, otros conforme a las necesidades identificadas. Contratar un profesional para capacitar a todos los empleados de las ECC en el tema de abuso sexual.
4. Comprar material didáctico sobre los temas que se trata para beneficio de los empleados.
5. Desarrollar y realizar campañas en las fechas importantes como: Prevención de Maltrato a Menores, Día Internacional de la Paz, Día Nacional de la Paz y Mes de la Familia.
6. Realizar el Congreso de Constructores y Promotores de la Paz de entidades privadas, sin fines de lucro, entidades de base de fe, comunidad y agencias gubernamentales.
7. Desarrollar y realizar Campaña de Adicción de Video Juegos y Acoso Escolar.

revisar y agilizar procesos claves del Programa como el manejo de peticiones de fondos.

- Se continuó profesionalizando el personal que labora en el Programa a través de su participación en adiestramientos auspiciados por la Asociación de Agencias Comunales en áreas como manejo financiero de las entidades sin fines de lucro.
- Se continuó llevando a cabo las reuniones trimestrales con las cuatro entidades para discutir asuntos administrativos del Programa. Como parte de la reunión se presentan temas de interés para las entidades elegibles.
- Se revisaron los procesos de capacitación del personal del Programa con el propósito de ofrecer asistencia. Se llevó a cabo un adiestramiento sobre monitoria el cual fue ofrecido por personal de la NASCSP. Con estos adiestramientos trabajaremos nuestros procesos de monitoria a las Entidades.

PROYECCIONES:

- Continuar el proceso de certificar adiestradores en ROMA en las cuatro entidades elegibles en coordinación con la Asociación de Agencias Comunales.
- Completar los informes de Monitoria y enviarlos a las Entidades conjuntamente con el Plan de Acción Correctiva.
- Analizar la posibilidad de la contratación de un Contador y un Abogado para Asuntos de CSBG.

- En el área de albergue se atendieron a 553 mujeres y 700 niños. Se les ofrecieron consejería individual, grupal, asistencia legal, servicios de psiquiatría y un hogar seguro (protección).
- Para los niños se ofrecieron servicios de apoyo de acuerdo al modelo de intervención que utilice el albergue.
- El 40% de 553 mujeres albergadas consiguieron trabajo luego de salir del albergue.
- Se continúan ofreciendo los talleres en áreas financieras y personales (preparación de presupuesto, finanzas e ideas para negocios). Con estos talleres vocacionales y financieros se espera que el 70% de las mujeres participantes del Centro de Capacitación Empresarial aprendan destrezas en lo vocacional.

Algunos, de los múltiples resultados de estos talleres son:

- Cinco (5) mujeres tienen patentes municipales y permiso de comerciantes como vendedoras
- Dos (2) mujeres certificadas como artesanas por Fomento Industrial de Puerto Rico

Los programas de AFANA y la Escuela de Medicina de Ponce, continúan dando servicios de reeducación y apoyo a los agresores en P. R. Durante el año fiscal se han atendido a 777 agresores incluyendo a grupos de mujeres agresoras. El 88% de los agresores pudieron identificar las situaciones donde hay violencia física y emocional.

PROYECCIÓN:

- Establecer un programa de agresores en el área oeste de P.R.
- Realizar estudio de necesidad sobre el perfil de las víctimas albergadas.
- Ofrecer talleres para la empleomanía de todos los albergues, en coordinación con la Coalición Paz para la mujer.

COMMUNITY BASED-CHILD ABUSE PREVENTION (CBCAP)

Bajo el Título II del "*Child Abuse Prevention and Treatment Act*", delega fondos a Municipios y Entidades sin fines de lucro para desarrollar, operar y ampliar redes de base comunitaria y de fe, para fortalecer y apoyar a las familias, prevenir el maltrato y negligencia a menores. Entre los logros más significativos del Programa podemos señalar:

- Todos cumplieron con las metas y objetivos trazados en sus planes de trabajo.
- Un total de 1,058 familias fueron impactadas no duplicadas que recibieron servicios.
- Un total de 2,046 menores de 18 años no duplicados recibieron los servicios, 150 fueron menores con Necesidades Especiales
- Se impactó un total de 10,191 personas en actividades de concienciación.
- En la Región de Arecibo se ofreció los talleres de la *Ley 246* a 20 padres en el Centro CARE.

- Se logró evaluar todos los talleres ofrecidos mediante visitas a los proyectos que incluyen visitas de supervisión, monitorias programáticas y asistencia técnica a 8 proyectos entre enero a septiembre 2011.
- Se logró cumplir con los siguientes proyecciones:
 - Abrir competencia para los fondos CBCAP.
 - Preparar el Directorio de Servicios el cual incluye todos los servicios que ofrece la Administración Auxiliar de Servicios Prevención en la Comunidad.

PROYECCION:

- Abrir otro Centro de cuidado de Emergencia (RESPIRO).
- El Programa CBCAP estará trabajando con las necesidades que se han encontrado en la monitoria federal.
- Contratar evaluador externo.

PROGRAMA “PROMOTING SAFE & STABLE FAMILIES”

Fondos federales bajo el Título IV-B Sub-Parte 2 “Promoting Safe and Stable Families 1977 of the Social Security Act; Child Abuse Prevention and Treatment Act, Public Law 107-133”, se delegan para desarrollar, establecer, ampliar u operar programas de base comunitaria que ofrecen servicios de apoyo a familias en alto riesgo de maltrato a menores. Promueve la seguridad del menor y la estabilidad familiar. Entre los logros más significativos del Programa podemos señalar:

El Proyecto está establecido en la Región de Bayamón por ser esta una zona de alta incidencia en incidentes de violencia doméstica, con el 11% de los casos reportados a nivel Isla. Los servicios se prestan a residentes de Toa Alta, Dorado, Naranjito, Vega Baja y Vega Alta. Mediante el mismo, Trabajadores Sociales del Proyecto coordinan y se celebran visitas filiales con padres no custodios, en un ambiente neutral y seguro, para los niños y los padres; incluyendo las víctimas de violencia doméstica.

1. Se ofreció orientación a los padres/madres y menores con el objetivo de fortalecer sus relaciones filiales; promover paternidad y maternidad responsable y prevenir que los menores se expongan a episodios violentos que pongan en riesgo el bienestar físico, emocional y psicológico.

PROYECCIONES:

- Se estará trabajando con un proyecto a corto y largo plazo para expandir los servicios del Proyecto Encuentro en todas las regiones.

PROYECTO ENFERMERAS VISITANTES “NIDOS SEGUROS”

En mayo de 2008, la Administración de Familias y Niños inició el Proyecto “Nidos Seguros” en las regiones de Mayagüez y Humacao, como parte de los servicios de prevención, dirigidos a mejorar los resultados del embarazo a través del

ESCUELA PARA LA VIDA EN FAMILIA

Es una estrategia educativa grupal a nivel de prevención terciaria; que ofrece apoyo a las familias que reciben los Servicios de Protección Social a Menores. Mediante el mismo se propone reeducar y readiestrar a los(as) padres/madres que han incurrido en conductas de negligencia y/o maltrato. El objetivo es que desarrollen estilos de crianza sin violencia, y sean padres/madres (as) facilitadores en el desarrollo integral de sus hijos e hijas.

- El Módulo Socioeducativo para el Fortalecimiento Familiar, es una estrategia educativa grupal que ofrece apoyo a las familias que están recibiendo los Servicios de Protección Social a Menores.
- Reeduca y readiestra a los padres/madres que han incurrido en conductas de negligencia y/o maltrato para que desarrollen estilos de crianza sin violencia logrando ser padres/madres nutridores que facilitan el desarrollo integral de sus hijos e hijas.

- **SERVICIOS COMPRADOS** **\$18,000**

Esta asignación proviene de fondos federales, \$13,000 se destinan al pago de servicios comprados no clasificados y \$5,000 para adiestramiento de los empleados del Programa.

- **DONATIVOS, SUBSIDIOS Y DISTRIBUCIONES** **\$27,077,000**

-

Se destinan \$27,077,000 de fondos federales provenientes del Programa CSBG para delegar a los siguientes proyectos:

- **Por Ciento de la Asignación Total**

Agencias delegadas	Por ciento
ASPRI	39%
INSEC	32%
Municipio de San Juan	15%
Municipio de Bayamón	4%
Discrecional	5%

- **OTROS GASTOS** **\$91,000**

Se destinarán para los servicios de vigilancia, recogidos de desperdicios, fumigación, cuotas y suscripciones. Esta asignación proviene de fondos federales.

- **ANUNCIOS Y PAUTAS EN MEDIOS**

\$11,000

Se destinan para la publicación de anuncios. Esta asignación proviene de fondos federales.

ADMINISTRACIÓN AUXILIAR DE PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR

CENTRO ESTATAL DE PROTECCION A MENORES Y SUS COMPONENTES

En la Administración Auxiliar de Protección, Preservación y Fortalecimiento Familiar, se ofrecen servicios a familias que presentan problemas en su funcionamiento social o problemas de maltrato a menores, como parte del continuo del servicio. Los servicios van dirigidos a garantizar la seguridad, estabilidad, y bienestar de los menores víctimas de maltrato intrafamiliar que permanecen en su hogar para evitar la remoción de éstos, mediante servicios de preservación y fortalecimiento familiar.

Esta Administración Auxiliar, opera el Centro Estatal para la Protección a Menores y las Unidades de Investigaciones Especiales, en cada oficina regional. El Centro Estatal para la Protección a Menores, tiene la responsabilidad de atender las líneas telefónicas de servicio al público (Línea Directa para Situaciones de Maltrato, Maltrato Institucional, Negligencia y Negligencia Institucional y Línea de Orientación Familia en Contacto con Nuestra Gente). Mantener el Registro Central de Casos de Protección con el propósito de disponer de información estadística actualizada de los referidos y casos de maltrato a menores en Puerto Rico, expedir certificaciones de

- Personas de edad avanzada víctimas de maltrato, maltrato institucional, negligencia y negligencia institucional.
- Adultos con impedimentos, víctimas de maltrato o negligencia

SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION AUXILIAR

- **Orientación Familiar** – Son servicios voluntarios, solicitados por las familias, y van dirigidos a apoderar a la familia como unidad y a sus miembros con los conocimientos y destrezas necesarias para atender o mejorar las áreas de disfunción familiar y evitar el maltrato a menores.
- **Desarrollo Positivo de Menores** – Se ofrecen actividades de orientación dirigidas a desarrollar las competencias en las familias, para prevenir que los menores se conviertan en transgresores o desarrollen problemas de adaptación social.
- **Protección Social a Menores** - Los servicios de protección a menores se desarrollan con el fin de ofrecer un continuo de servicios especializados para la seguridad y bienestar de los menores víctimas de maltrato, que cubren desde el proceso de investigación de referidos hasta la provisión de servicios de orientación y consejería a nivel intrafamiliar e institucional.
- **Ama de Llaves y/o Ayos** - Es un servicio de apoyo temporero, provisto por una persona denominada como ama de Llave, quien colabora en el hogar de la familia, para evitar la desintegración de la unidad familiar y la posible remoción de los menores.

- Mantener el sistema estadístico de referidos de los sistemas mecanizados pertinentes.

LOGROS DE LA ADMINISTRACION AUXILIAR DE SERVICIOS DE PROTECCION, PRESERVACION Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR- AÑO FISCAL 2011-2012

CENTRO ESTATAL DE PROTECCIÓN A MENORES

REGISTRO CENTRAL

La Administración Auxiliar logró la transmisión del “*Child File*”, para el año 2011-2012 al nivel federal para el “*National Child Abuse and Neglect Data System*” (NCANDS). A esta fecha no hemos recibido la validación de los datos para ofrecer información adicional.

Mediante correo electrónico, registrocentral@adfan.gobierno.pr, se recibieron y se atendieron un total de **1,416** solicitudes de asistencia técnica de las oficinas Regionales y locales para fines del manejo del Sistema Mecanizado SIRCSé.

Durante el año fiscal 2011-2012 se tramitaron 4,052 solicitudes de personas solicitando la eliminación de antecedentes de maltrato, maltrato institucional, negligencia y negligencia institucional a menores.

Proyecciones:

- El servicio de la Línea Directa requiere de la revisión de procesos en la toma de referidos y emergencias sociales, para que sean atemperados, de acuerdo al Modelo de Seguridad en uso.
- Adiestrar al personal de la Línea Directa de Maltrato a Menores, Línea de Orientación Familias en Contacto con Nuestra Gente y otro personal que trabaja con familias y menores, sobre el Modelo de Seguridad.
- Re- adiestrar al personal de acuerdo a las áreas de mayor dificultad identificadas en las monitorias realizadas.
- Mejorar el sistema de búsquedas de investigaciones y referidos.
- Establecer acuerdo colaborativo con el Departamento de Justicia sobre el trámite de envío de referido y recibo de resultados de investigaciones de maltrato institucional.
- Añadir funcionalidad en el sistema de datos para disponer referidos por otras acciones.
- Mejorar los principios de confidencialidad para el manejo de referidos e investigaciones en el sistema, contra empleados de nuestra Agencia.
- Mejorar el procedimiento de eliminación de antecedentes en el sistema de referidos Sin Fundamento.
- Tramitar el envío de referidos de la Administración de Instituciones Juveniles (AIJ) directamente del Centro de Llamadas al Registro Central.
- Re-adiestrar al personal de familias y niños en su responsabilidad de cumplir con la entrada de datos a través del Formulario FN -81 (NCANDS).

necesidades de ayuda social de nuestra comunidad a través de la orientación, por lo cual se considera necesario optimizar los servicios ofrecidos. De esta manera y como parte del plan estatal, se establecieron las siguientes estrategias:

- Adiestrar al personal de la Línea de Orientación- Familia en Contacto con Nuestra Gente, en áreas identificadas (problemas sociales, enfermedades o condiciones) basados en las estadísticas que demuestran tendencias de mayor necesidad.
- Desarrollar una alternativa de comunicación electrónica para la ciudadanía que tenga impedimentos auditivos, para que puedan recibir orientación vía electrónica.
- Mantener un banco de recursos de agencias públicas y privadas el cual pueda estar accesible a la comunidad a través de la página Web del Departamento de la Familia.

SERVICIO DE PROTECCIÓN SOCIAL A MENORES

- **Servicios Intensivos de Preservación en el Hogar (SIPH)**

En el año fiscal 2011-2012, contamos con diez (10) Unidades de Servicios Intensivos de Preservación en el Hogar. Dos en la oficina regional de San Juan y una (1) en cada una de las oficinas regionales, excepto la Oficina Regional de Aguadilla. Las Unidades cuentan con un componente básico de un Supervisor de Trabajo Social I, tres Trabajadores Sociales o Técnicos de Servicios a la Familia III y

Proyecciones:

- Establecer un mecanismo que provea información estadística para medir la efectividad y continuidad con los estándares de cumplimiento de la intervención del servicio.
- Desarrollar estrategias de intervención que permitan el análisis de la variedad de servicios ofrecidos.
- Continuar la revisión de los casos mediante lectura de los mismos cada seis meses.
- Evaluar los estándares de ejecución y procedimientos en la prestación del servicio para garantizar la seguridad y bienestar de los/as menores en el hogar.
- Re-adiestramiento al personal sobre las normas y procedimientos en el servicio de protección a menores, el manejo de casos y aplicación del Modelo de Seguridad.

Programa de Ayuda a Víctimas de Abuso Sexual y sus Familias (PAF)

ADFAN continuó la prestación de servicios especializados a los menores víctimas de abuso sexual mediante la contratación de servicios del PAF.

Desde julio a abril de 2012, el PAF ha atendido un total de **406** menores referidos para evaluación de alegaciones de abuso sexual y ha atendido **82** menores en psicoterapia.

Proyecciones

- Elaborar un proceso para la aplicación de algunos elementos del Modelo de Seguridad en las investigaciones de maltrato institucional.
- Establecer un Comité de Trabajo para revisar la política pública sobre la consideración de los antecedentes de maltrato y la certificación del Registro central para renovación de licencia.

SERVICIO DE EMERGENCIAS SOCIALES 9-1-1

Para continuar ofreciendo estos servicios y actividades contamos con el siguiente presupuesto:

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

ORIGEN DE RECURSOS	2011-2012 VIGENTE	2012-2013 RECOMENDADO	CAMBIO
R. C. del Presupuesto General	\$4,182,000	\$4,842,000	\$660,000
TOTAL	\$4,182,000	\$4,842,000	\$660,000

El presupuesto total para el año fiscal 2012-2013 se distribuye como sigue:

clientes a recibir servicios especiales y visitas a hogares de crianza, hogares de grupo e instituciones para ubicar niños y niñas necesitados de protección, cuando la situación lo requiere. Se utilizarán \$660,000 para el pago de dieta y millaje a los empleados que se le requiere viajar. El total de fondos asignados son de la R. C. del Presupuesto General.

OTROS GASTOS

\$60,000

Se utilizarán para servicios misceláneos no clasificados, El total de fondos asignados son de la R. C. del Presupuesto General.

ADMINISTRACION AUXILIAR DE CUIDADO SUSTITUTO Y ADOPCION

Esta Administración Auxiliar, como parte del continuo de servicios de protección social, tiene la responsabilidad primaria de ofrecer servicios de cuidado sustituto y adopción a los menores que han sido removidos como resultado del maltrato y negligencia familiar en sus diversas manifestaciones para que alcancen un plan de permanencia. Los planes aceptados conforme el Título ILV-E de la Ley de Seguridad Social, son la reunificación familiar, la adopción por familiares o particulares, tutela por familiares o particulares, hogar de crianza formalizado, o vida independiente para aquellos de 16 años en adelante en quienes se han desarrollado las competencias de vida necesarias para vivir solos.

También se compran servicios terapéuticos especializados en recursos en Puerto Rico para menores que no se pueden beneficiar de servicios tradicionales. (Ej. Cornerstone)

La Agencia sufraga los costos de mantenimiento en cuidado sustituto: alimentación, ropa, servicios de salud, vivienda, educación, entre otros. Para ello, se otorga una subvención económica al proveedor, o de ser un servicio contratado, se les presenta una factura al Departamento.

Se ofrece el servicio para menores víctimas de maltrato o negligencia y para menores transgresores de la Ley (Ley 88) ya que se otorga la custodia al Departamento de la Familia para que cumplan sus medidas dispositivas en un hogar o establecimiento en la comunidad.

ADOPCION

Es la alternativa de permanencia más parecida al retorno al hogar. Se ofrece a menores cuando el retorno a sus hogares u hogares de familiares, no garantizan su seguridad y bienestar. La adopción establece vínculos legales permanentes de los menores con sus familias adoptivas lo que permite el disfrute de los mismos derechos de los hijos biológicos.

En el desarrollo de estas dos grandes áreas de servicios (Cuidado Sustituto y Adopción) la Administración ha establecido la siguiente estructura de servicios:

de los menores. Personal de trabajo social recibe y evalúa las peticiones de subvenciones especiales para someter sus recomendaciones al respecto.

Sistema de Información y Seguimiento a Menores Fuera del Hogar/ Título IV-E

Tiene la encomienda de mantener información sobre los menores que han sido ubicados en servicios de cuidado sustituto y adopción. Al presente, todavía es un Sistema de Información Manual que está en proceso de transición para el desarrollo de un sistema automatizado (SICStA).

Se recopila a través de diferentes formularios, los diferentes elementos de datos que se requieren para elaborar el Perfil de los Menores que están en Cuidado Sustituto. Para ello se trabaja con los elementos de datos requeridos por el *“Adoption and Foster Care Automated Reporting System”* (AFCARS). Transmite los datos nacionales al nivel federal dos veces al año (mayo y noviembre) lo que se unen los de otra jurisdicción y se presentan al Congreso de los Estados Unidos.

A partir del 2011, se comenzó a transmitir los datos de los menores que participan de los Servicios de Vida Independiente para ofrecer seguimiento a los jóvenes egresados de este servicio hasta la edad de 23 años. El Especialista del Servicio de Vida Independiente trabaja con estos datos. Este componente también trabaja con el reclamo de fondos de mantenimiento en cuidado sustituto establecidos en el Título- IV-E.

que no somos parte del “*Interstate Compact for the Placement of Children*” (ICPC) (Convenio para la Colocación de Menores)

Este servicio lo ofrece ADFAN también como uno de cortesía a la Administración de Tribunales para gestionar servicios para familias y menores bajo la atención del Tribunal.

Como parte de sus funciones, los Trabajadores Sociales evalúan las solicitudes e informes, y hacen las traducciones correspondientes de los informes para el exterior.

Unidad de Evaluación y Control de Calidad

Este componente se organizó recientemente con los mismos recursos de la Administración Auxiliar, a fines de llevar a cabo actividades de monitoria de los servicios contratados, ofrecer actividades educativas a los proveedores y continuar mejorando la calidad de los servicios de cuidado sustituto como un énfasis programático para mejorar la seguridad, bienestar y permanencia de los menores bajo custodia del Departamento de la Familia.

Proyección:

- Celebrar la Segunda Convención Evolución Juvenil para interpretación a los jóvenes de los resultados de las evaluaciones y trabajar con estos el Libro de la Vida.
- Adiestrar a empleados y jóvenes sobre los servicios de mentoría.
- Adiestrar a los empleados, mediante modalidad de “*Training for Trainers*”, sobre los módulos de capacitación sobre vida independiente para iniciar el adiestramiento a los jóvenes participantes de los servicios.
- Contratar servicios profesionales de entidad para el desarrollo de la aplicación de NYTD.

UNIDAD DE EVALUACION Y MONITORIA**ACUERDO COLABORATIVO ADFAN-CASEY**

Mediante acercamiento de funcionario de *Casey Foundation* a la ADFAN se iniciaron trabajo de asesoramiento y consultoría en áreas relacionadas a familias recibiendo servicios para maltrato o negligencia. Se identificaron tres áreas de intervención: Monitoria y Evaluación de los Servicios de Hogares de Crianza; Desarrollo de los Servicios de Reunificación Familiar y Servicios de Tutela (*Guardianship*). Los costos serán cubiertos por *Casey Programs*.

LOGRO: Firma de Acuerdo Colaborativo

Vigencia: enero 2012 a diciembre 2014

- **Asistencia Técnica** (Ofrecida por consultores internos y externos de Casey)
 - 1) 29 y 30 de agosto de 2011 – Se celebraron reuniones con diferentes equipos de trabajo para el desarrollo de los siguientes proyectos:
 - **Mesas Redondas sobre Permanencia (*Permanency Round Tables*)** - Discusión de metodología, proceso y actividades de las mesas Redondas con el fin de identificar el plan de permanencia para menores que han permanecido en el sistema de cuidado sustituto por un periodo prolongado.
 - **Monitoria y Evaluación** – Análisis y discusión de aspectos administrativos y programáticos que viabilicen la implantación del proyecto en las regiones, en colaboración con la Oficina de Calidad. Identificación de metas; disponibilidad de los sistemas de acopio de información; establecimiento de plan de acción y calendario de trabajo.
 - 2) 6 y 7 de marzo de 2012 – Casey Family Programs
 - **Monitoria y Evaluación** – Asistencia Técnica a personal designado a formar parte de equipos regionales para el monitoreo de hogares licenciados/certificados. Temas: metas, estándares, modelos y prácticas exitosas. Establecimiento de un plan de trabajo a mediano y largo plazo que incluya capacitación y metodología de trabajo.
 - **Actividades realizadas**
 - Proyecto Justicia Para la Niñez (*Court Improvement*) – Reunión con personal de la Administración de Tribunales y personal consultivo de

Localizar (padres)	25
Casos reabiertos	132
Menores Fuera de Puerto Rico	122

Otros Servicios Ofrecidos:

Llamadas telefónicas	543
Llamadas realizadas	360
Comunicaciones	182
Informes	35
Visitas Tribunales	5
Otros contactos (correos electrónicos)	640
Notificaciones hallazgos (Estados)	185

Supervisión colocación	175
Diligenciar documentos (Cert.Nac.)	-
Cartas	275
Reportes	91
Notificación Hallazgos	152
Referidos enviados a EU	130
Referidos recibidos de los estados	193
Total	4,016

Las restantes Regiones (San Juan, Caguas, Carolina, Guayama, Humacao, Ponce, Humacao), serán visitadas el próximo año (2012) debido a falta de personal en la Unidad de Servicios Interagenciales.

Se actualizó el material educativo, existente en la Unidad con el propósito de proveerlo como herramienta en las visitas de orientación al personal de nuestras Oficinas Regionales/Locales.

Se completó y distribuyó la Normativa sobre “Cambios en el Procedimiento de Petición de Servicios Para Solicitud de Estudio Social Interagencial y envío de Informes al Exterior”. Para agilizar el trámite para el recibo y procesamiento de los estudios sociales de recursos y evitar sanciones en el Tribunal. Esta Normativa está dirigida a Directores Regionales, Directores Asociados, Supervisores Regionales/Locales, Trabajadores Sociales y Técnicos de Servicios a la Familia.

ADiestRAMIENTOS:

Personal de la Unidad de Servicios Interagenciales, entiéndase la Supervisora participó de los siguientes adiestramientos:

- Valores y Normas de Conducta - 19 enero 2011
- Manejo de la Información Confidencial - 2 junio 2011
- Visitas Cara a Cara - 27 septiembre 2011
- Diagnósticos Más Comunes en Niños - 30 septiembre 2011
y Adolescentes

Establecerá el Reglamento, luego de la aprobación de la Ley.

Desarrollará formularios requeridos por el *Interstate Compact* (ICPC).

Implantará el uso del Compacto, luego de la aprobación de la Ley.

Lograr cumplir con los términos establecidos por el ICPC una vez pertenezcamos al Compacto.

Revisar la Política Pública para atemperarla a la nueva Ley que se apruebe en acuerdo con las recomendaciones del Comité y las Leyes Federales.

Completar el equipo que labora en la Unidad de Servicios Interagenciales, entiéndase la designación de dos Técnicos de Servicios a la Familia y/o Trabajador(a) Social para mejorar la prontitud en la atención y calidad del servicio.

SERVICIO DE ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES

La Administración de Familias y Niños a través de la Administración de Cuidado Sustituto y Adopción implanta la política pública de tratamiento para menores atendidos en establecimientos residenciales operados o contratados por el Departamento de la Familia. Establece las normas, objetivos, procedimientos y medidas de rendimiento en los servicios residenciales para medir su eficiencia. Establece además, mecanismos que garanticen la supervisión directa de los establecimientos para que ofrezcan servicios adecuados que respondan a las necesidades de los menores. También, establece los mecanismos de coordinación

5. Desde junio 2011 hasta abril 2012, los Coordinadores de Facilidades Residenciales de las regiones realizaron 1,065 visitas para orientar y revisar que se siguieran los procedimientos de ingreso y egreso de los menores en los establecimientos y evaluar los servicios. El personal del Servicios de Establecimientos Residenciales del Nivel Central realizó 135 visitas a 66 establecimientos para revisión de los servicios, orientación sobre propuesta, para otorgar o extender contrato. Como resultado se revisaron 56 contratos adaptándolos a los criterios y condiciones de servicios y se evaluarán 4 propuestas nuevas para contrato con la agencia.

6. Los Coordinadores de Facilidades Residenciales y personal de supervisión de la Unidad de Cuidado Sustituto y Adopción de las regiones evaluaron 682 expedientes de menores en sus visitas a los establecimientos en interés de evaluar los servicios prestados.

7. Se realizaron 1,190 visitas a los establecimientos para evaluar los servicios recibidos por los menores durante el periodo de mayo 2011 hasta abril de 2012. En estas visitas se discutieron 411 casos, se realizaron 84 monitorias y se entrevistaron 465 menores. Se realizaron 980 reuniones con el personal de Trabajo Social y Administrativo. De estas visitas 317 fueron con el propósito de realizar reuniones administrativas, 266 para llevar a cabo reuniones con los trabajadores sociales y 170 para cotejo de guías, discutir

9. Para este año se le concedió un aumento en el pago de la subvención mensual a los establecimientos privados con el propósito de poder cubrir las necesidades reales de los menores.

10. Se efectuaron visitas a diferentes establecimientos, utilizando la consultoría de una doctora en, Psicóloga Clínica, en interés de mejorar los servicios terapéuticos, dirigidos a los menores en el área clínica (Terapias Grupales e Individuales)

11. Se notificó a la 10 Regiones sobre Establecimientos nuevos y condiciones del servicio para los menores.

Durante este periodo, personal del nivel central realizó visitas a los 5 establecimientos públicos en interés de evaluar áreas de necesidad, ofrecer el apoyo y el asesoramiento necesario, según las normas y los procedimientos.

- Hogar de Grupo para Niños con Deficiencias en el Desarrollo – Guayama.
- Hogar Albergue de Emergencia de Guayama
- Hogar de Grupo para Niñas de Ponce
- Hogar Albergue de Emergencia de Ponce
- Hogar de Grupo Mi Casita Feliz II, Aguada

PRESUPUESTO OPERACIONAL POR CONCEPTO DE GASTOS

NÓMINAS Y COSTOS RELACIONADOS

\$6,740,000

Se utilizarán \$6,002,000 para el pago de nóminas de los empleados necesarios para llevar a cabo el plan de trabajo. Esto incluye el pago del seguro social y sistema de retiro de los empleados, \$447,000 para el pago de la aportación patronal a los planes médicos y \$82,000 para el pago de primas al Fondo del Seguro de Estado. Del total recomendado, \$5,592,000 provienen de la R. C. del Presupuesto General y \$1,148,000 de fondos federales.

UNIDAD DE CUIDADO SUSTITUTO Y CERTIFICACION

- Se visitaron las 10 Oficinas Regionales donde nos reunimos con los supervisores de las Unidades de Cuidado Sustituto para conocer las dificultades que confrontan.
- Se preparó informe con Recomendaciones para la Uniformidad de las Unidades de Cuidado Sustituto luego de realizadas las visitas.
- Se revisaron los formularios que utilizan las Unidades para la certificación de hogares según la Ley 246 (Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores) con el propósito de uniformar los mismos. Estos están pendientes a ser discutidos con el personal de las Regiones.
- Se realizaron visitas a hogares de crianza terapéuticos en conjunto con la consultora en Psicóloga Clínica la cual está contratada por la agencia para evaluar y mejorar los servicios clínicos que se ofrecen a los menores.

Oficina Regional	Cantidad de Hogares Certificados
1. Aguadilla	73
2. Arecibo	109
3. Bayamón	181
4. Caguas	73
5. Carolina	113
6. Guayama	102
7. Humacao	74
8. Mayagüez	91
9. Ponce	240
10. San Juan	107
TOTAL	1,163

UNIDAD DE SUBVENCIONES ESPECIALES

SUBVENCIONES ESPECIALES AUTORIZADAS A MENORES EN CUIDADO SUSTITUTO

La AACSA ha establecido un procedimiento para aquellas situaciones especiales que requieren la asignación de una subvención especial para atender las necesidades de menores que necesitan cuidados especiales para condiciones físicas, emocionales y/o mentales.

A pesar de autorizarse una subvención especial con una cantidad determinada y un periodo de tiempo establecido, **NO** necesariamente se realizó el pago total de la subvención autorizada por las siguientes razones:

- Que el menor no estuvo el mes completo en el hogar sustituto, y el total de subvención se prorratea conforme a los días en que el menor estuvo en el hogar.
- Puede ocurrir que en ocasiones quedan subvenciones autorizadas sin efecto, porque el menor no llegó a ser ubicado en el hogar que solicitó una subvención especial.

Además, en el total de \$798,811.24 dólares en subvenciones especiales autorizadas, **NO** está incluido el pago mensual de subvenciones especiales otorgadas a menores colocados en Instituciones, cuyo pago de subvención es mediante factura bajo contrato con nuestra agencia. El control de pago de subvención para los menores colocados en facilidades bajo contrato con el Departamento de la Familia, está bajo la atención de la Unidad de Facilidades Residenciales.

Para el mes de febrero de 2012, se emitió un comunicado por escrito a todos los proveedores de hogares temporeros (de crianza). En el mismo se les orienta sobre la escala porcentual establecida por nuestra agencia desde julio de 2009, para ajustar los gastos de cada menor, tomando en consideración las necesidades esenciales a ser cubiertas por el Estado.

de menores que salen del sistema, retornan a su hogar. No obstante, se ha encontrado un número significativo de menores que han permanecido por un periodo prolongado bajo atención de Departamento de la Familia, por lo que trabajamos una nueva estrategia con esta situación: Mesas Redondas de Permanencia.

DESARROLLO ESTRATEGIA MESAS REDONDA DE PERMANENCIA

Uno de los proyectos que iniciamos con la Fundación Casey *Family Programs* es el desarrollo de la estrategia de las Mesas Redondas de Permanencia. Éstas forman parte de las estrategias propuestas al nivel federal en el Plan de Mejoramiento Programático (PIP).

Las Mesas Redondas estarán compuestas por equipos de trabajo que discuten, analizan y evalúan casos de menores que han permanecido ubicados por largo tiempo en Cuidado Sustituto con múltiples reubicaciones, difícil ubicación y que no se ha logrado un plan de permanencia para ellos. El propósito es auscultar alternativas y acciones inmediatas de permanencia.

Desde el 1 de julio de 2011 al 30 de abril de 2012 se han realizado reuniones, conferencias telefónicas y se ha mantenido comunicación por correo electrónico (12 aproximadamente) con el propósito de establecer un plan de trabajo y dar inicio a la implementación del Proyecto Piloto en la Región de San Juan.

REUNIFICACIÓN - SAN AGUSTÍN DEL COQUÍ

TALLER	SESIONES	PARTICIPANTES
Evitando Segundas Heridas a Trabajadores Sociales Gubernamentales	12	273 TS
MBTI I - Introducción a los Tipos Psicológicos	2	32 TS
MBTI II - Rueda de la Comunicación	2	44 TS
Post-Reunificación (no reunificados por San Agustín del Coquí)	8	18 TS 57 padres biológicos 89 menores
Post-Reunificación - Seguimos Juntos (por San Agustín del Coquí)	1	5 TS 12 padres biológicos 34 menores
M. E. T. A. S.	5	105 menores
ADOPCION	7	36 TS 293 padres adoptivos
Después de la Adopción Qué? (con padres adoptivos)	1	15 TS 50 padres adoptivos
Preservación: Criando desde Adentro (In Service)	1	14 TS
Preservación: Criando desde Adentro (primer taller)	1	5 padres 2 menores 5 TS
Reunificación (In Service)	5	87 TS
Entrevista con los Padres	5	51 TS 55 padres biológicos
Plan de Trabajo	5	39 TS 48 padres biológicos
Pérdida, Cambio y Transformación	5	48 TS 45 padres biológicos
¿Qué Pasó en Casa?	3	11 TS 24 menores
Conociendo Tu Personalidad	2	13 TS 14 padres biológicos

Se llevaron a cabo las dos transmisiones de datos del *“Adoption and Foster Care Automated Reporting System”* (AFCARS) (Noviembre 2011 y Mayo 2012)

Funcionarios federales ofrecieron asistencias técnicas sobre AFCARS, mediante visitas a Puerto Rico y se ha continuado recibiendo asistencia técnica para finalizar la automatización del sistema para mejorar la entrada y transmisión de datos al nivel federal.

Se celebraron reuniones con los Coordinadores de AFCARS a fines de aclarar dudas sobre los elementos a considerar para elaborar el Perfil del Menor en cuidado sustituto; y sobre la Junta Revisora de Planes de Permanencia conforme los requisitos de Título IV-E.

A fines de continuar el desarrollo del sistema mecanizado, SICsTA que sustituirá al SIS actual se llevaron a cabo alrededor de 23 reuniones con funcionarios de la compañía SOFTEX que ha desarrollado la aplicación. A su vez la compañía ofreció tres adiestramientos al personal relacionado con el uso de SISCsTA y la entrada de datos.

El personal de las oficinas regionales ha estado trabajando en la entrada de datos de los proveedores de servicios.

PROYECCION

- Finalizar la aplicación de SICsTA y la entrada de datos en cuidado sustituto.

UNIDAD DE TITULO IV-E

Se crea este componente de trabajo dirigido a evaluar y mantener un monitoreo continuo de los expedientes de menores bajo la custodia del Departamento de la Familia para cumplir con las disposiciones y requisitos del Título IV-E de la Ley de Seguridad Social. Esto permite el reclamo por reembolsos del 50% de los gastos en que ha incurrido la jurisdicción en los gastos de mantenimiento de los menores en el sistema de bienestar del menor: alimentación, vestimenta, servicios médicos-psicológicos, dentales, etc., vivienda, gastos educativos y transportación, entre otros.

En junio de 2011, se recibió Asistencia Técnica mediante visitas de oficiales federales en la cual se hizo revisión de 160 casos en que se reclamaron fondos

PROYECCION

Organizar la Unidad de Título IV-E centralizada para la búsqueda de documentos y preparación de los casos para aumentar el nivel de reembolso al designar la documentación correcta a tiempo.

Llevar a cabo dos monitorias "criollas" para trabajar a tiempo las áreas de dificultad.

PAGO POR SERVICIOS SICOLOGICOS Y SIQUIATRICOS

Se costearon servicios de evaluación y terapias a menores y padres/madres para viabilizar el complemento con el plan de servicios y completar los planes de permanencia.

Costo durante el año fue de \$900, 993

PAGO POR AYUDAS ECONOMICAS / DONATIVOS

Se otorga una ayuda económica o un donativo cuando los menores necesitan satisfacer algunas necesidades especiales que son transitorias y no están cubiertas mediante la subvención económica que recibe el custodio (Ej. Sortija de Graduación). Estas ayudas ascendieron a \$114,867.71.

SERVICIOS DE AMA DE LLAVES/AYOS

Un servicio esencial para nuestros menores es la asignación de un ama de llaves o ayos cuando deben ser hospitalizados, o necesitan asistencia en el hogar temporero. A esos fines la agencia cuenta con los servicios de la entidad Amor a la Tercera Edad y la Corporación de Ama de Llaves.

Los gastos en este renglón ascendieron a \$87,704.25.

JUSTICIA PARA LA NIÑEZ

La ADFAN trabaja en coordinación con la Administración de Tribunales la atención de los menores que son removidos por maltrato / negligencia.

PRESUPUESTO OPERACIONAL POR CONCEPTO DE GASTOS

NÓMINAS Y COSTOS RELACIONADOS

\$66, 077,000

En el campo de los servicios de bienestar social, el satisfacer de las necesidades de los participantes, depende mayormente de los recursos humanos profesionales para la intervención con las familias que confrontan dificultades. El proceso de ayuda conlleva la ponderación y análisis del problema, la búsqueda de alternativas para la solución del mismo y el desarrollo de una relación terapéutica con la familia que permita la modificación de patrones de funcionamiento inadecuados. Se utilizarán \$60,525,000 para sufragar el costo de nómina de los empleados del Programa, \$3,402,000 para el pago de la aportación patronal del plan médico,

\$2,150,000 para el pago de la póliza del Fondo del Seguro del Estado. Del total de fondos recomendados \$53,950,000 son de la R. C. Presupuesto General y \$12,127,000 provienen de fondos federales.

SERVICIOS PÚBLICOS

\$2, 529,000

Se utilizarán \$33,000 para comunicación telefónica de desarrollo de las actividades regulares del Programa que se genera con los diferentes proyectos, regiones y oficinas del gobierno federal, \$828,000 para el pago de la Autoridad de Energía Eléctrica, \$296,000 para el pago de servicios a la Autoridad de Acueductos y

\$4,228,000 de estos fondos se utilizarán para la Delegación de Fondos a los siguientes programas: Violencia Doméstica, para servicios de Preservación y Apoyo Familiar, para “*Community Based Child Abuse Prevention*” (CBCAP) y para “*Child Abuse Prevention and Treatment Act*” (CAPTA).

Además, \$44,341,000 serán asignados a otros servicios de los siguientes Programas:

- Centros de Investigación **\$1,341,000** para atender y registrar las querellas de maltrato.

- Para el funcionamiento operacional de las Regiones **\$1,000,000.**

• **Servicios Especiales a Menores** **\$41,000,00**

Para el pago de servicios de mantenimiento para menores removidos del hogar y ubicados en algún tipo de establecimiento que sustituye el hogar natural. Entre los establecimientos están hogares de crianza, albergues, hogares de grupo e instituciones.

1. Hogares- Albergues de Aguadilla, Guayama y Ponce;
Hogares de Grupo de Guayama y Ponce
2. Para el servicio de albergue para menores removidos del hogar y ubicados en Hogares de Crianza.
3. Para gastos misceláneos de los menores.
4. Para compra de facilidades residenciales para menores víctimas de maltrato en varias instituciones privadas.
5. Servicios residenciales terapéuticos y especializados para menores con dificultades especiales.

OTROS GASTOS**\$226,000**

Se utilizarán para servicios misceláneos no clasificados, del total de fondos asignados, \$23,000 son de la R. C. del Presupuesto General y \$226,000 provenientes de fondos federales.

EQUIPO**\$37,000**

Se utilizarán para equipo de oficina y para la compra de equipo no clasificado. Provenientes de fondos federales en su totalidad.

MATERIALES Y SUMINISTROS**\$1,193,000**

Se utilizarán \$699,000 para materiales y efectos de oficina, \$237,000 para la compra de alimentos crudos y \$257,000 para la compra de materiales, efectos sanitarios y de casa para los albergues y hogares de grupo. Del total de fondos asignados, \$1,081,000 son de la R. C. del Presupuesto General y \$112,000 provenientes de fondos federales.

ANUNCIOS Y PAUTAS EN LOS MEDIOS**\$42,000**

Se utilizarán \$42,000 para anuncios y avisos públicos.

Ofrecer servicios de protección a las personas de edad avanzada y adultos con impedimentos cuya seguridad y vida estén en alto riesgo.

Población que sirve

- Personas de 60 años de edad o más, carentes de recursos familiares y económicos.
- Adultos con impedimentos (limitaciones físicas severas que no estén relacionadas con salud mental), y falta de recursos familiares y económicos.

SERVICIOS Y ACTIVIDADES

El Programa de Servicios a Adultos de la Administración Auxiliar de Servicios a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos, ofrece servicios continuos que incluyen:

- Información y Referido
- Orientación y Consejería
- Servicios de Protección
- Centros de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CAMPEA)
- Servicio de Auxiliares en el Hogar
- Servicio de Cuidado Sustituto
- Servicio de Protección de Maltrato Institucional
- *“Retired and Senior Volunteer Program” (R.S.V.P.)*

- El servicio de Protección de Maltrato Institucional de Adultos, se ofrece a través de las Oficinas Locales y Regionales del Departamento de la Familia, Al iniciar el año 2010-2011 habían 431 referidos sin investigar, durante el año 2011, se recibieron 359 nuevos referidos para un total de 790. De los 790 referidos se investigaron 345, lo que representa un 44%.

De los 96 referidos que resultaron con fundamento se impactaron 969 personas de los cuales 909 eran personas de edad avanzada y 60 personas con impedimentos.

La negligencia resultó ser el indicador de maltrato que con más frecuencia se mencionó en 966 ocasiones. En adición, el maltrato emocional ocupó el segundo lugar de frecuencia con una mención de 172 ocasiones y el tercer lugar lo ocupó el físico con una mención de 167 ocasiones.

- A diciembre de 2011, mediante la Propuesta de Auxiliares en el Hogar en Residenciales Públicos se logró impactar y ofrecer servicios de Auxiliares en el Hogar en 130 Residenciales Públicos que son Administrados por la Administración de Vivienda Pública, lo que representa un 94%. Se atendieron a 640 personas de edad avanzada y adultos con impedimentos, lo que representa un 93%.
- Mediante la Propuesta de Auxiliares en el Hogar en Residenciales Públicos se emplearon **668** personas.
- Se continuó con el Acuerdo Colaborativo con la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico Beatriz Lassalle con el propósito establecer un Centro de Práctica en el Centro de Actividades Múltiples para

computadoras e impresora en los cuales los participantes pueden acceder a las páginas de servicios del gobierno, la comunidad y el sector privado.

- Se inició el proceso de adiestramiento en Conceptos Básicos del Manejo de las Computadoras con el Centro de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CAMPEA) de Bayamón, estos se extenderá a todos los CAMPEA.
- Nos integramos y trabajamos en coordinación con el Departamento de la Vivienda en el *Comité Evaluador de Propuestas del Programa "Assisted Living"*, a tono con la Ley Núm. 244 de 3 de septiembre de 2003. Este Comité está compuesto por funcionarios del Departamento de la Vivienda, Familia, Salud y la Oficina del Procurador de las Personas Pensionadas y la Tercera Edad.
- Se estableció a través del periódico El Nuevo Día y el Departamento de la Familia, el proyecto *"De Paseo con los Igualitos"*. En su primera etapa contempla 10 viajes como una alternativa de recreación y entretenimiento a los adultos. Se han visitado los pueblos de Aguadilla, Ponce, Maunabo, Arecibo y Caguas. Se han beneficiado 500 personas entre estos los participantes de los Centros de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CAMPEA).
- Celebración del *"Día de las Madres"* en la cual participó la primera Dama de Puerto Rico Lucé Vela de Fortuño. Participaron de esta actividad alrededor de 500 madres de todo Puerto Rico.

- Continuar ofreciendo el Servicio de Hogar Sustituto a 3,400 personas de edad avanzada y con impedimentos.
- Continuar el Servicio de Auxiliares en el Hogar a 2,400 personas de edad avanzada y con impedimentos.
- El Programa “Retired Senior Volunteer Program”(RSVP) espera reclutar los servicios de 366 personas voluntarias.
- En el Servicio de Maltrato Institucional se espera impactar a 6,000 personas de edad avanzada y adultos con impedimentos.

Para continuar ofreciendo estos servicios y actividades, contamos con el siguiente presupuesto:

ORIGEN DE RECURSOS	2011-2012 VIGENTE	2012-2013 RECOMENDADO	CAMBIO
R. C. del Presupuesto General	\$49,109,000	\$49,969,000	860,000
Fondos Federales	9,131,000	9,108,000	(23,000)
TOTAL	\$58,240,000	\$59,077,000	\$837,000

La tabla que antecede, presenta los recursos fiscales vigentes y recomendados para el Programa de Servicios a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos. El mismo asciende a \$59, 077,000. Con estos fondos se continuarán ofreciendo servicios adecuados a los adultos de mayor edad y personas con impedimentos. Se le ofrecerá especial atención a la lista de espera de personas

SERVICIOS COMPRADOS**\$12,327,000**

Se utilizarán \$327,000 para el pago de arrendamiento y mantenimiento de edificaciones y construcciones. Se utilizarán \$12,000,000 para la contratación de Servicio de Auxiliares en el Hogar. Provenientes en su totalidad de la R. C. del Presupuesto General.

DONATIVOS, SUBSIDIOS Y ADJUDICACIONES**\$33,781,000**

Se utilizarán \$26,625,000 para el pago de Cuidado Sustituto. Estos fondos provienen de la R. C. del Presupuesto General y \$7,156,000 de fondos federales para el pago de servicios de asistentes en el hogar y hogares sustitutos.

TRANSPORTACIÓN**\$237,000**

Debido a la naturaleza del servicio que se brinda a la clientela del Programa, ocasionalmente se requiere que el personal de servicio directo y de supervisión, utilicen su automóvil para realizar sus funciones. Tales como: visitar la clientela en sus hogares e iniciar y/o continuar el proceso de ayuda, acompañar a los clientes cuando ameritan recibir servicios especiales, visitar hogares sustitutos e instituciones para ubicar la clientela. Es necesario se asignen \$237,000 para reembolsar el pago de dieta, millaje y viajes en P.R. Del total de fondos recomendados, \$222,000 provienen de la R. C. del Presupuesto General y \$15,000 de fondos federales.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO RECOMENDADO
ADMINISTRACION DE FAMILIA Y NIÑOS PARA EL AÑO FISCAL 2012-2013**

PROGRAMA	VIGENTE 2011-2012	RECOMENDADO 2012-2013	CAMBIO
Servicios Integrados a las Comunidades	\$31,253,000	\$30,441,000	(\$812,000)
Servicios a Familias con Niños	132,517,000	133,056,000	539,000
Servicios de Emergencias Sociales	4,182,000	4,842,000	660,000
Servicios a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos	58,240,000	59,077,000	837,000
Supervisión y Reglamentación de Facilidades Residenciales	8,710,000	6,740,000	(1,970,000)
TOTAL	\$234,902,000	\$234,156,000	(\$746,000)